



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 13:00 del día 07 de diciembre del año 2021, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en su primera sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre del presente año, mediante el cual **SE DESIGNA AL C. JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CAMPOS, COMO DIRECTOR DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN**; lo anterior que se publica para los efectos conducentes.-----

Alejandra María Sada Alanís, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE. -----



LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS

SECRETARIA GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL C. JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CAMPOS, COMO DIRECTOR DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN; BASADO EN EL SIGUIENTE:

PLANTEAMIENTO

PRIMERO.- Que en fecha 01 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión extraordinaria, aprobó y declaró electa a la planilla encabezada por el militante Hernán Salinas Wolberg como presidente del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León, para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, de acuerdo a lo establecido en los artículos 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales, y 30 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

SEGUNDO.- Que dicha aprobación y declaración de elección del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León para el período para el período 2021-al segundo semestre del 2024, fue ratificada en fecha 16 de octubre de 2021, por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a través de la providencia identificada bajo el número SG/425/2021.

TERCERO.- Que con base a los artículos 76 inciso e), y 77 inciso b), de los Estatutos Generales; artículo 76 inciso b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; artículo 4, fracción XI, y 94 del Reglamento de Militantes; el cual a la letra establecen esencialmente lo siguiente:

ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Artículo 76

Por una patria ordenada y generosa



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

1. Los Comités Directivos Estatales tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

e) Auxiliar al Registro Nacional de Militantes en el cumplimiento de sus funciones, en los términos del Reglamento respectivo;

Artículo 77

Los Presidentes de los Comités Directivos Estatales serán responsables de los trabajos del Partido en su jurisdicción y tendrán las atribuciones siguientes:

[...]

b) Dirigir y vigilar el trabajo de las secretarías, comisiones y demás dependencias del Comité Directivo Estatal, proponiendo a éste la designación de los titulares respectivos;

REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Artículo 76. *El Presidente del Comité Directivo Estatal [...].*

Además de las atribuciones que establece el artículo 77 de los Estatutos, deberá:

...

b) Proponer al Comité Directivo Estatal, para la ratificación de la Comisión Permanente Estatal, las secretarías y dependencias que se requieran para el buen cumplimiento de su funcionamiento, entre las que estarán las de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno, comunicación;

REGLAMENTO DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Artículo 4. *Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:*



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

...

XI. DIRECTOR DE AFILIACIÓN (ESTATAL O MUNICIPAL). *Funcionario del Partido, designado en sesión del Comité Directivo Estatal o Comité Directivo Municipal respectivamente, registrado en la PLATAFORMA PAN, encargado de la atención de asuntos descritos en el presente Reglamento con el carácter de auxiliar del Registro Nacional de Militantes;*

Artículo 94. *En la sesión del Comité en la que designe al nuevo Director de afiliación, se asentará lo siguiente:*

I. La obligación del Titular saliente de abstenerse de recibir o tramitar afiliaciones posteriores a la conclusión de su encargo;

II. La entrega de las solicitudes de afiliación que al momento tenga en su poder el Titular saliente para el trámite correspondiente; y

III. La entrega del sello con el que, durante su encargo, realizó la recepción de las solicitudes de afiliación.

El Titular saliente deberá asistir a la sesión respectiva. En caso de no presentarse, se le notificará, mediante oficio, la obligación de realizar las acciones descritas en las fracciones I y II, de negarse, en un término de 5 días hábiles, a cumplir con dichas obligaciones, se dará vista a los órganos directivos para el inicio del procedimiento sancionador que corresponda.

De los artículos descritos en los párrafos anteriores, claramente se desprende la facultad que tiene el Presidente de éste Órgano Estatal de realizar la designación del nuevo titular de la Dirección de Afiliación del Comité Directivo Estatal, y de informar en sesión al Director



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

saliente la obligación de abstenerse de recibir o dar trámite de afiliaciones posteriores a la conclusión de su encargo, entregar las solicitudes de afiliación que al momento estén en su poder y entregar el sello correspondiente.


Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esté Órgano Estatal emite la siguiente propuesta de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se **ACUERDA** designar al **C. JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CAMPOS**, como Director de Afiliación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León para el periodo 2021-2024.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente escrito al Registro Nacional de Militantes del Comité Ejecutivo Nacional, para los efectos conducentes; y publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

Así lo resuelven y acuerdan los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2021. Conste.-----


LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG
PRESIDENTE


LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS
SECRETARIA GENERAL